



EXPTE: 19108/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 220 TESORERÍA

REF.: PRESTAMO INVERSIONES 2025

DECRETO/DECRET :

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

En Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2025 se acordó adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de “Inversiones del Presupuesto General de 2025”, por importe de 11.794.000,00 euros, a la Entidad Financiera BANKINTER SA con CIF A28157360, con las siguientes condiciones:

- TIPO OPERACIÓN Préstamo Personal Condiciones.
- Importe 11.794.000,00 €.
- Plazo 12 años (10 años de amortización + 2 de carencia /disposición).
- Tipo de interés a pagar Euribor 6 meses + 0,12%.
- Revisión de tipo variable de referencia semestral.
- Amortización Cuotas semestrales constantes de capital + intereses.
- Comisiones Apertura Exento Estudio Exento.
- Amortización Anticipada Exento.
- Intereses de demora: Máximo Interés de la operación + 2 % anual.

RESOLUCIÓN

1º Delegar la firma del contrato del préstamo de la Alcaldía en el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. José Pedro Martínez González.

2º Dar cuenta de la Resolución a la Junta de Gobierno Local.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
Alcaldesa
FINANCIA
HASH: [REDACTED]



cristina covese jodar (2 de 2)
Secretaria
FINANCIA
HASH: [REDACTED]



DECRETO
Número: 2025-3114 Fecha: 17/12/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1